

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSLES" CIA LTDA.**  
**APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02.M.DIC.0125.AÑO 2002.**  
Huaquillas el Oro Ecuador, km. 1.1/2 vía a Arenillas Telf. 2510132.

Sr. Ing. Luis Chiriboga Vivanco.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.

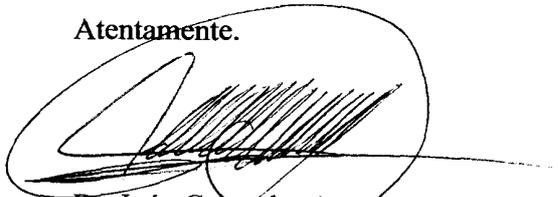
En su despacho.

Señor Intendente solicito a usted de la manera mas comedida, ordenar a quien corresponda se registre en los respectivos libros a su cargo, CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, de un Dólar cada una, que hoy pertenecen al señor Marcelo Fabián Gonzáles Gaona, socio cesionario, por lo que en estos momentos cuenta con ochenta participaciones sociales de un Dólar cada una, el socio cesionario. Las mismas que las adquirió al señor Julio Filiberto Bustamante Hernández, hoy, exsocio de nuestra Compañía.

Adjunto escritura de cesión de derechos, el acta respectiva de Asamblea General Extraordinaria de Socios.

Por la atención que se sirva dar a ala presente, desde ya le quedamos muy agradecidos.

Atentamente.



Dr. Iván Camacho Aponte.  
GERENTE GENERAL

*[Handwritten signature]*  
06-59  
EHW 39/665

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICIO No. SC. IM. UJ.2008.0014

Machala. 31 de enero del 2008

*Para pasar a favor de esta petición*

Ingeniero  
Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA  
Ciudad.-

De mi consideración:

De la revisión realizada a la escritura de cesión de participaciones de la compañía TRANSLES CIA. LTDA. entre el Sr. Julio Filiberto Bustamante Hernández, en calidad de cedente, y el Sr. Fabián Marcelo González Gaona, en calidad de cesionario, le informo que la misma se encuadra dentro de las disposiciones legales pertinentes, en tal virtud procede lo solicitado.

Atentamente,

  
Fabián Romero León

39665

2.000



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

*Rosa E. Moreno Vivanco*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

1 "CESION DE PARTICIPACIONES SO-  
2 CIALES QUE OTORGA EL SEÑOR  
3 JULIO FILIBERTO BUSTAMANTE  
4 HERNÁNDEZ ;Y, A FAVOR DEL SEÑOR  
5 FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ  
6 GAONA "

7  
8 CUANTIA \$ 40.00

9 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo  
10 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los  
11 treinta días del mes de Noviembre del año dos mil siete.- Ante  
12 mí, ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria  
13 Pública del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por  
14 sus propios derechos, de una parte, como cedente, el señor  
15 JULIO FILIBERTO BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, soltero  
16 y comerciante ;y, de otra parte, como cesionario, el señor  
17 FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ GAONA, soltero y chofer  
18 profesional.- Los comparecientes: ecuatorianos, mayores de  
19 edad, capaces legalmente, de este domicilio y a quienes de  
20 conocer personalmente, en este acto, doy fe.- Bien instruidos  
21 del objeto y resultados de la escritura de Cesión de  
22 Participaciones que vienen a otorgar, para que la autorice, me  
23 presentan la minuta que copiada, dice: " Señor Notario: En el  
24 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una  
25 de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
26 SOCIALES, de la compañía denominada COMPAÑÍA  
27 TRANSLES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes  
28 cláusulas:- PRIMERA OTORGANTES - Intervienen en la



1 celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y  
2 por sus propios derechos, el señor JULIO FILIBERTO  
3 BUSTAMANTE HERNÁNDEZ ;y, de otra parte, como  
4 cesionario, el señor FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ  
5 GAONA, ecuatorianos y domiciliados en este cantón  
6 Huaquillas, provincia de El Oro.- SEGUNDA:  
7 ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura Pública  
8 autorizada por la Notaria Primera del cantón, Rosa Eugenia  
9 Moreno Vivanco, el ocho de noviembre del dos mil uno, e  
10 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas,  
11 con el numero veintiuno del Registro Mercantil del siete de  
12 Mayo del dos mil dos, se constituyó la Compañía denominada  
13 COMPAÑÍA "TRANSLES" CIA. LTDA.- DOS) La Junta  
14 General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA  
15 "TRANSLES" CIA. LTDA., celebrada el diez de Octubre del   
16 dos mil siete, acordó por unanimidad de votos autorizar al  
17 socio señor Julio Filiberto Bustamante Hernández, para que  
18 ceda sus CUARENTA (40) participaciones sociales, que posee  
19 en el capital social de la Compañía a favor del señor Fabián  
20 Marcelo González Gaona.- TERCERA: CESIÓN Y  
21 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los  
22 antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la  
23 presente Escritura Pública, el señor Julio Filiberto Bustamante  
24 Hernández, tiene a bien ceder y transferir las cuarenta (40)  
25 participaciones, de un valor de un dólar cada una, a favor del  
26 señor FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ GAONA.-  
27 CUARTA-PRECIO.- El precio que paga el CESIONARIO -  
28 COMPRADOR al CEDENTE - VENDEDOR. es el de

13762

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSLES" CIA LTDA.**  
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02.M.DIC.0125.AÑO 2002.  
Huaquillas el Oro Ecuador, km. 1.1/2 vía a Arenillas Telf. 2510132.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSLES  
CÍA - LTDA. CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2007.**

En la ciudad de Huaquillas a los 10 días del mes de Octubre del 2007, siendo las 17H00 en el domicilio de la Compañía ubicado en las instalaciones del Liceo "Espíritu de Sabiduría", Avenida. Panamericana Norte kilómetro 1.1/2 vía a Arenillas, se reúnen los socios que a continuación se detallan sus nombres:

Dr. IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el señor EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALABAY, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una que representan 40 votos; el Sr. CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUÍZ , por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; La Sra. MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA, por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la Sra. FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE , por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. JULIO FILIBERTO BUSTAMENTE HERNANDEZ, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la Sra. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO por sus propios derechos y propietaria de 38 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 38 votos; el Sr. HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la señora BEATRIZ EMERITA MINCHALO BARROS, por sus propios derechos y propietaria de dos participaciones sociales de un Dólar cada una, que representan 2 votos. Por encontrarse reunidos los socios que representan el 100% por ciento del capital social de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda. Acuerdan por mayoría absoluta, celebrar la Junta General de Socios de acuerdo al Art. 116 de la Ley de Compañías en vigencia, en concordancia con la cláusula Novena del Estatuto de la Compañía.- Para el efecto de esta sesión de Junta general extraordinaria de Socios, toma posesión y dirige la Asamblea la señora Maria Griselda Echeverría Bonilla, quien solicita al Dr. Iván Camacho Aponte, tome posesión de su cargo en calidad de Gerente y secretario a la vez de esta Junta general de Socios. Situación que se lleva a cabo. Acto seguido la señora Presidenta , solicita al señor secretario de la Junta se constate el quórum reglamentario, a lo que se procede, dejando constancia que se encuentran todos los socios arriba mencionados, los mismos que constituyen la totalidad del capital social, por lo que existiendo el quórum reglamentario, la señora Presidenta solicita se de lectura al orden del día constante en la convocatoria, como efectivamente se lo hace, como **único punto:** AUTORIZAR AL SEÑOR JULIO FILIBERTO BUSTAMENTE HERNANDEZ, PARA QUE CEDA CUARENTA PARCIPACIONES SOCIALES, QUE SON LAS QUE MANTIENE EN ESTA COMPAÑÍA, EN FORMA PREFERENTE PARA LOS SOCIOS DE ESTA COMPAÑÍA. ...

*Rosa E. Moreno Tivana*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

Puesto el orden del día a consideración de los Asambleístas, y no habiendo modificación del mismo. Seguidamente, toma la palabra la socia Fanny Carolina Camacho Aponte, con la finalidad de que se trate el único punto del orden del día constante en la convocatoria. Acto seguido toma la palabra el socio JULIO FILIBERTO BUSTAMENTE HERNANDEZ, para manifestar el interés que tiene de ceder las Cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, que mantiene en esta compañía, por lo que de acuerdo y sujetándose a la Ley y el Estatuto de esta Compañía, las ofrece de forma preferencial a los socios de esta Compañía, respetando de esta manera el derecho de preferencia a que tienen los socios para adquirir estas participaciones. Toma la palabra el socio FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, presente en esta sesión, el mismo que manifiesta su interés para adquirir las **cuarenta participaciones sociales (40)** del socio JULIO FILIBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ, el socio JULIO FILIBERTO BUSTAMANTE HERNANDEZ, solicita se le autorice para cederlas al socio, señor FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, como efectivamente es autorizado, quienes realizarán la escritura publica respectiva para el efecto del protocolo respectivo. Habiéndose agotado el orden del día estipulado para la celebración de esta Junta General extraordinaria, se concede un receso para la redacción final de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios se da lectura por secretaria a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día indicado.- para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes.

- F) Dr. IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, Socio; Gerente General - Secretario;
- F) CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUIZ, Socio; F) EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALABAY, Socio; F) MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA, Socia - PRESIDENTA; F) JULIO FILIBERTO BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, Socio;
- F) FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, Socio; F) FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN, Socio; F) FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE, Socia; F) HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ, Socio; F) BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, socia; F ) BEATRIZ EMERITA MINCHALO BARROS, socia.

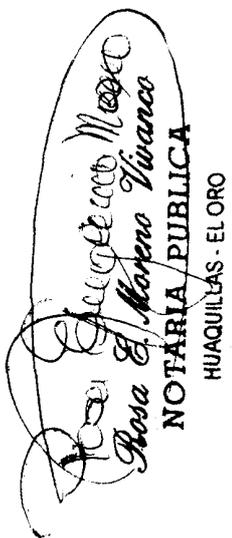
**C E R T I F I C O:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda., al que me remito en caso de que sea necesario.  
Huaquillas, 10 de Octubre del 2007.



Dr.. Iván Camacho Aponte  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.

**TRANS-LES Cía. Ltda.**  
Transporte - Escolar  
Huaquillas - Ecuador  
Lic. Iván Camacho Aponte  
GERENTE GENERAL

NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

13764



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL  
ORECUADOR

*Rosa E. Moreno V.*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS, EL ORO

1 CUARENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
 2 UNIDOS DE AMÉRICA (\$40.00), por las participaciones por  
 3 él adquiridas, recibiendo el CEDENTE - VENDEDOR, el pago  
 4 en dinero efectivo y moneda de curso legal, sin lugar a  
 5 posterior reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí y  
 6 subrogándose el CESIONARIO - COMPRADOR, los derechos  
 7 y obligaciones para con la Compañía, en proporción a la  
 8 participaciones cedidas. - QUINTA: ACEPTACION. - Las  
 9 partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican  
 10 este instrumento en todo su contenido, quedando autorizado el  
 11 CESIONARIO - COMPRADOR, a solicitar la inscripción de  
 12 esta escritura.- Sírvase señor Notario, incluir las formalidades  
 13 necesarias para la plena validez de la presente escritura.-  
 14 Firmado: ilegible.- Dra. Amparito Vega Castillo, Abogada,  
 15 Matrícula No.529 C. A. O."- Hasta aquí la minuta elevada a  
 16 escritura pública.- Se adhieren a la matriz la copia certificada  
 17 del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada  
 18 el diez de Octubre del año dos mil siete por la cual se autoriza  
 19 la realización de este acto.- Y, leída que les fuera esta escritura,  
 20 por mi la Notaria, a los otorgantes, íntegramente, con alta y  
 21 clara voz, éstos la aceptan, aprueban, ratifican y firman en  
 22 unidad de acto, conmigo la Notaria, doy fe.-

26 Sr. Julio Filiberto Bustamante Hernández

27 C. C. No. 070076988-8

28

Si...

1    **guen las firmas.-**

2

3

4



5    **Sr. Fabián Marcelo González Gaona**

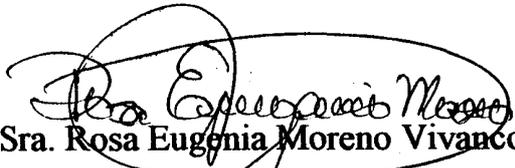
6    **C. C. No. 110278103-4**



7

8

9



10    **Sra. Rosa Eugenia Moreno Vivanco**

11

**NOTARIA**

12    SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO,

13    EN FOTOCOPIAS, CONFIERO ESTE "SEGUNDO TESTIMONIO",

14    QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y

15    FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

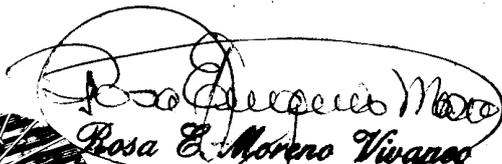
15

16

17

18

19



**Rosa E. Moreno Vivanco**

**NOTARIA PUBLICA**

**HUAQUILLAS - EL ORO**



20

21

22

23

**RAZON:-** Siento como tal, que con fecha de hoy,

tomé nota de la escritura pública que antecede, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TRANSLES CIA. LTDA., de fecha Ocho de Noviembre del año Dos mil uno celebrada ante la suscrita Notaría Pública del cantón Huaquillas.-

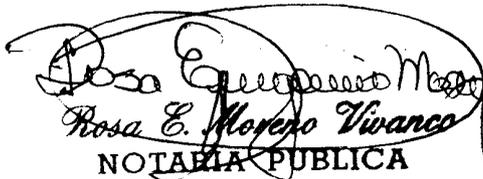
24

Huaquillas, 24 de Enero del 2008.-

25

26

27



**Rosa E. Moreno Vivanco**

**NOTARIA PUBLICA**



**Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS**  
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

**Número de Repertorio: 74-2008**  
**Fecha de Repertorio: Jueves, 24 de Enero**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

**Certifica:**

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Enero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 41 a 45 con el número de inscripción **10** celebrado entre: ([BUSTAMANTE HERNANDEZ JULIO FILIBERTO en calidad de CEDENTE] Y [GONZALEZ GAONA FABIAN MARCELO en calidad de CESIONARIO]).



Firma del Registrador

*[Handwritten Signature]*  
**Abg. Victor O. Torres Ochoa**  
**REGISTRADOR**